

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A.

Notas a los estados financieros separados

Al 31 de diciembre de 2017

Con cifras correspondientes para el 2016

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1995, e inscrita ante el Registrador Mercantil el 7 de abril de 1995.

2. Operaciones

La Compañía tiene por objeto dedicarse al agenciamiento de operaciones y trámites aduaneros, incluyendo el asesoramiento especializado de comercio exterior.

3. Declaración de cumplimiento con la NIIF

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados por la junta de accionistas luego de la emisión del informe de auditoría, sin embargo, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación requerirá que sean reemitidos. No obstante, de acuerdo con lo mencionado por la administración de la Compañía se prevé que no habrá cambios en dichos estados financieros.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero 2017 y relevantes para la Compañía

A partir del 1ero. de enero 2017 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7) (1)
- Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)
- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1)

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros separados adjuntos.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2017 y que han tenido efecto en los estados financieros separados de la Compañía fue como sigue:

- *Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)*

En el documento "Iniciativa sobre información a revelar (modificaciones a la NIC 7)" se requiere que una entidad revele la información que permita a los usuarios de los estados financieros separados evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los que proceden de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo. Una forma de satisfacer este requerimiento es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales del estado de situación financiera para pasivos que surgen de actividades de financiación. Los cambios sobre los que se debe informar son los siguientes:

- cambios derivados de flujos de efectivo por financiación;
- cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- cambios en los valores razonables; y
- otros cambios.

Cuando una entidad revela esta conciliación, proporcionará información suficiente que les permita a los usuarios de los estados financieros separados vincular las partidas incluidas en la conciliación con el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo.

Cuando una entidad aplique por primera vez esas modificaciones, no se requiere que proporcione información comparativa sobre periodos anteriores. En la nota 27 se proporciona la información requerida por esta modificación a la NIC 7.

- *Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (modificaciones a la NIC 12)*

En este documento, se establece en qué circunstancias los activos financieros que se miden a valor razonable, pero cuya base fiscal es su costo original, dan lugar a diferencias temporarias que conllevan el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Debido a la legislación fiscal ecuatoriana toda pérdida no realizada por activos financieros medidos al valor razonable generan un activo por impuesto diferido que deberá ser cancelado al momento de su liquidación o venta.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Por su parte, la estimación de la ganancia fiscal futura probable podría incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por un importe superior a su importe en libros si existe evidencia suficiente de que es probable que la entidad logre esto.

- Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (modificación referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12).

Las mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 incluyen enmiendas que abordan el alcance de la NIIF 12. Estas modificaciones aclaran que, a excepción de los requisitos para revelar información financiera resumida, los requisitos de la NIIF 12 se aplican a participaciones en otras entidades dentro del alcance de NIIF 5.

Estas modificaciones a las NIIF que fueron de cumplimiento obligatorio y efectivo en el 2017 no han tenido ninguna incidencia significativa en los resultados financieros o posición de la Compañía.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros separados, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9).
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4).
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- NIIF 16 Arrendamientos.
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2) (1).
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1)
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1)

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28). (1)
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2014-2016 (excepto la refenda a la clarificación del alcance de la NIIF 12).
- Annual Improvements to IFRS® Standards 2015–2017 Cycle (2).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros separados.*

(2) *A la fecha de la fecha de autorización de los presentes estados financieros separados para su publicación, no existía una traducción al español oficial de este documento*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y

- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9)

El documento "Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9)" fue aprobado por el IASB en octubre de 2017. Por medio de este documento, se añadieron algunos párrafos a la NIIF 9, y se modificaron otros. Una entidad aplicará estos requerimientos a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Al aplicar los requerimientos incorporados por esta modificación a la NIIF 9, ciertos activos financieros en particular –aquellos que incluyan características de cancelación anticipada que puedan resultar en una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato– serán susceptibles de ser medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y,
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 Arrendamientos, que establece los *principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación* de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es la consideración de todos los contratos de arrendamientos (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento; y
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando estos dos tipos de

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

arrendamientos de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

- CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias fue emitida por el IASB en junio de 2017. Esta interpretación fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Concretamente, esta Interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40)

En diciembre de 2016 el IASB aprobó el documento "Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40)". Una entidad aplicará dichas modificaciones a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior, deberá revelar ese hecho.

De acuerdo con esta modificación a la NIC 40, una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedad de inversión cuando, y sólo cuando, hay un "cambio de uso". Un "cambio de uso" ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio de uso. De manera aislada, un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. La modificación incorpora a la NIC 40 ejemplos de evidencias de cambios de uso.

Una entidad aplicará las modificaciones a los "cambios de uso" que se produzcan en o después del comienzo del período anual en el que la entidad aplique por primera vez estas modificaciones (la fecha de la aplicación inicial). En la fecha de

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

aplicación inicial, la entidad reevaluará la clasificación de los bienes que se mantengan en esa fecha y, si procede, reclasificará la propiedad aplicando la NIC 40 para reflejar las condiciones existentes en esa fecha. Sin embargo, existen limitaciones a la aplicación retroactiva de estas modificaciones.

- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12)

Estas modificaciones incluyen:

- Eliminación de las exenciones a corto plazo para los que adoptan por primera vez; se eliminan algunas exenciones a corto plazo y los párrafos relacionados con la fecha de vigencia de la NIIF 1 porque estas exenciones ya no son aplicables.
- Medición de una asociada o negocio conjunta a valor razonable: se aclara que las entidades que pueden optar por medir las inversiones en negocios conjuntos y asociadas a valor razonable con cambios en resultados harán esta elección por separado, para cada asociada o negocio conjunto

- Annual Improvements to IFRS Standards 2015–2017 Cycle

Este documento establece modificaciones a distintas Normas NIIF. Las "mejoras anuales" proporcionan un mecanismo para tratar eficientemente una colección de modificaciones menores a las Normas NIIF.

Una entidad aplicará cada una de las modificaciones para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Este documento introduce modificaciones de acuerdo con la siguiente tabla:

Norma	Tema de la modificación
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Participaciones previamente mantenidas en una operación conjunta.
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	
NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Consecuencias en el impuesto a las ganancias de los pagos realizados sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio (a).
NIC 23 Costos por Préstamos	Costos de préstamos susceptibles de capitalización.

- (a) Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias resultaron en modificaciones a los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas enmiendas se establecen en la misma sección de este documento que las enmiendas a la NIC 12.

La administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de estas mejoras y estima que los mismos no serán significativos dentro de los estados financieros separados por lo que prevé adoptar las modificaciones en las fechas

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

establecidas como de adopción obligatoria para cada una de ellas según corresponda.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros separados, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo al estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros separados de la Compañía y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es la moneda funcional.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros separados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

En la preparación de los estados financieros separados se han utilizado estimaciones tales como:

- Vida útil y valor residual de las propiedades y equipo y de propiedades de inversión

La determinación del valor residual y de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y vehículos.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedades y equipos se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

- Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados

La estimación de la Administración para el cálculo de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD), se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos (el análisis se proporciona en la nota 25).

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros separados en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

d) Negocio en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Compañía siga operando normalmente como empresa en marcha.

e) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir los impuestos sobre ventas y *disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.*

La Compañía por sus operaciones genera diferentes tipos de ingresos, en tal virtud los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

i) Ingresos por venta de servicios

Los ingresos por servicios se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa y provienen principalmente de los honorarios como agente de aduanas.

ii) Ingresos por servicios administrativos

Los ingresos por servicios administrativos se registran cuando el servicio ha sido prestado.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

f) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida en los periodos con los cuales se relacionan. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

g) Propiedades y equipos

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Edificios y equipos

Los edificios y equipos (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la Compañía. Estos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta considerando el costo menos el valor residual estimado de las propiedades y equipos. La depreciación de cada periodo se registra con cargo al resultado de cada periodo y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Porcentaje de valor residual</u>
Edificio	54	10%
Instalaciones	10	
Muebles y enseres	10 y 20	
Vehículos	10	
Equipo de oficina	10	
Equipo de comunicación	10	
Equipo de cómputo	3 y 5	

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

En el año 2017 la Administración de la Compañía revisó las expectativas actuales de vida útil de sus activos las cuales no difieren de las estimaciones realizadas originalmente por lo que no ha cambiado la estimación de la vida útil.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía (véase nota 4-j).

Una partida del rubro propiedades y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de la propiedades y equipos se determinan como la diferencia entre el ingreso de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

h) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles mantenidos por la Compañía para ser rentados a terceros y no para ser utilizados en el curso normal de sus negocios.

Las propiedades de inversión con registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

i) Activos intangibles

La Compañía registra sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo. Los activos intangibles se han definido como de vida útil definida y se presentan al costo de adquisición, neto de amortización.

Los factores que se consideran para la estimación de la vida útil son, entre otros, los siguientes:

- Limitaciones legales, regulatorias o contractuales.
- Vida predecible del negocio o industria.
- Factores económicos (obsolescencia de productos, cambios en la demanda).
- Cambios tecnológicos que afecten la capacidad para generar beneficios.

La vida útil ha sido estimada entre 3 y 10 años y puede requerir modificaciones durante el tiempo debido a cambios en estimaciones como resultado de cambios en supuestos acerca de los factores antes mencionados.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

j) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, la Compañía a la fecha de cierre de los estados financieros separados analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período.

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Compañía, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del período, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ninguno de los activos de vida útil prolongada con vida útil definida, fueron testeados por desvalorización dado que no se identificaron indicadores.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

k) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y des-reconocidos a la fecha de la transacción.

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

ii) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía representan obligaciones con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante debido a que son obligaciones pagaderas a plazos menores y no contienen condiciones de financiamiento.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devisa una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

i) Inversiones en subsidiarias

La Compañía mide su inversión en subsidiaria al costo, excepto si la inversión es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas. Cuando se declaran dividendos a favor de la Compañía por parte de una subsidiaria los mismos se registran con cargo al resultado del año.

Cuando existe una venta de acciones la utilidad o pérdida en venta se registra como la diferencia entre el costo promedio de las acciones y el precio de venta establecido.

m) Impuesto a la renta

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

n) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente solo si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activos se considera como activos contingentes.

o) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía reconoce a favor de sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se contabiliza al gasto en el período en el cual se devenga.

Beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- *Décimo tercer sueldo.* - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- *Décimo cuarto sueldo.* - D bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.

- *Fondo de reserva.* - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- *Aporte patronal al IESS.* - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Vacaciones de personal

La Compañía reconoce un gasto por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un periodo ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

La Compañía proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Compañía.

La Compañía tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo.

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Compañía no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La administración de la Compañía estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2016 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Compañía.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

p) Capital, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, la reserva legal, el otro resultado integral y los resultados acumulados.

El capital social representa las acciones comunes, pagadas y en circulación emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "otras cuentas por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas, previo a la fecha de reporte.

q) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía como es el servicio de agenciamiento aduanero, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

r) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación;
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

s) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado financiero.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgos de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos de la Compañía se coordina con la junta de accionistas, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo de la Compañía a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

La Compañía no se involucra en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Compañía se describen más adelante.

b) Análisis del riesgo de mercado

Comercialmente, la Compañía tiene como riesgo la existencia de otros agentes de aduana de similar o menor categoría, ya que el mercado es altamente susceptible a la variación de tarifas por este tipo de servicios, sin embargo, los mismos son mitigados mediante la fidelización de clientes y relación con proveedores en aduanas. Por esta razón existe una posibilidad baja de que la fluctuación de variables de mercado como la sensibilidad a los precios produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos por bajos niveles de ocupación.

c) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación con la Compañía. La Compañía está expuesta a este riesgo por varios instrumentos financieros, por ejemplo, al otorgar cuentas por cobrar a clientes y colocar depósitos en instituciones financieras. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Compañía se limita al monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en caja y bancos	830.059	329.930
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	3.275.440	2.747.418

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

La Compañía monitorea continuamente los incumplimientos y retrasos de los clientes y de otras contrapartes como compañías relacionadas y empleados, identificados ya sea de manera individual o por grupo, e incorpora esta información a sus controles de riesgo crediticio. La política de la Compañía es tratar solamente con contrapartes solventes y que tengan el compromiso de cumplimiento de sus obligaciones.

La Administración de la Compañía considera que todos los activos financieros previamente mencionados, que no están deteriorados, ni vencidos, para cada una de las fechas de reporte bajo revisión, tienen una buena calidad de crédito.

La Compañía mantiene ciertas cuentas por cobrar comerciales que no han sido liquidadas en la fecha contractual de vencimiento pero que no se consideran irrecuperables, así un 23% del saldo de la cartera al 2017 se encuentra vencida (21% del saldo de la cartera se encuentra vencida en el año 2016). El análisis de la antigüedad de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

<u>Tiempo de vencimiento</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de tres meses	703.134	498.443
De tres meses a menos de seis meses	7.848	11.377
De seis meses a menos de nueve meses	2.916	1.946
De nueve meses a menos de 12 meses		12.198
Más de un año		3.985
	713.898	527.949

En relación con las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía no está expuesta a ningún problema de riesgo crediticio significativo con alguna contraparte, ya sea individual o con un grupo de contrapartes, que tengan características similares. Las cuentas por cobrar están conformadas por saldos pendientes de 351 clientes en el año 2017 (334 clientes en el año 2016) lo que representa una diversificación del riesgo. Con base en la información histórica acerca de las tasas de mora de clientes y las condiciones del mercado, la Compañía considera que la calidad de crédito de las cuentas por cobrar que no están vencidas o deterioradas es buena.

El riesgo crediticio para efectivo en caja y bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son instituciones financieras de reputación con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco de la Producción (1)	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico (1)	AAA-	AAA-
Banco del Pichincha (1)	AAA-	AAA-
Banco Bolivariano (1)	AAA-	AAA-

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Ratings.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Compañía pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Compañía gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de obligaciones con proveedores programados a corto y largo plazo, así como presupuestando las entradas y salidas de efectivo requeridas en el negocio de agenciamiento aduanero. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

Para el financiamiento para las necesidades de liquidez se sirve de líneas de crédito con instituciones financieras de alta calidad con las cuales se negocian tasas apropiadas de interés.

La Compañía considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos de la Compañía mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar exceden los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los pasivos financieros no derivados de la Compañía tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

2017						
	Hasta tres meses	De tres a seis meses	De seis a nueve meses	De nueve a doce meses	Más de un año	Total
Obligaciones financieras	905.120	119.173	91.738	93.796	1.305.008	2.514.835
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.587.162					1.587.162
Pasivos por impuestos corrientes	496.975					496.975
Beneficios laborales a corto plazo	670.376					670.376
	3.659.633	119.173	91.738	93.796	1.305.008	5.269.348

2016		
	Hasta tres meses	Total
Obligaciones financieras	2.281.525	2.281.525
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.638.642	1.638.642
Pasivos por impuestos corrientes	282.146	282.146
Beneficios laborales a corto plazo	417.488	417.488
	4.619.801	4.619.801

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

e) Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la prestación del servicio.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros por categoría

Los activos y pasivos financieros de la Compañía son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros eran los mismos que los registrados contablemente; un detalle por tipo y antigüedad de los instrumentos financieros por categoría fueron como sigue:

Al 31 de diciembre de 2017	Activos financieros al valor razonable	Al costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	830.059		830.059
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		3.275.440	3.275.440
Total	830.059	3.275.440	4.105.499
Pasivo según estado de situación financiera:			
Obligaciones financieras		2.514.835	2.514.835
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.587.162	1.587.162
Pasivos por impuestos corrientes		496.975	496.975
Beneficios laborales a corto plazo		670.376	670.376
Total		5.269.348	5.269.348

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Al 31 de diciembre de 2016	Activos financieros al valor razonable	Al costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	329.930		329.930
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		2.747.418	2.747.418
Total	329.930	2.747.418	3.077.348
Pasivo según estado de situación financiera:			
Obligaciones financieras		2.281.525	2.281.525
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.638.642	1.638.642
Pasivos por impuestos corrientes		282.146	282.146
Beneficios laborales a corto plazo		417.488	417.488
Total		4.619.001	4.619.801

Mediciones a Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza,

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Valor razonable de activos no financieros

La Compañía no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha y cumplir con el objetivo dispuesto en el contrato de constitución, y las disposiciones legales vigentes.
- proporcionar un retomo adecuado a los inversionistas.

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios y productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente, mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de recursos ajenos (1)	4.101.997	3.920.167
Menos: Efectivo en caja y bancos	(830.059)	(329.930)
Deuda neta	3.271.938	3.590.237
Total de patrimonio neto	3.429.597	2.103.662
Capital total (2)	6.701.535	5.693.899
Ratio de apalancamiento (3)	49%	63%

- (1) Comprenden los pasivos con instituciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
(2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.
(3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 era como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Despachos de aduana (1)	7.318.153	6.119.414
Ingresos por certificados (2)	877.143	702.773
Gestiones legales (3)	200.213	154.473
Servicios in house (4)	152.295	101.443
Otros honorarios (5)	107.616	74.167
Total	8.655.420	7.152.270

- (1) Corresponde principalmente a los ingresos por trámites por desaduanización de importaciones.
- (2) Honorarios por consecución de certificados INEM, MIPRO, CONSEP, AGROCALIDAD y MAGAP.
- (3) Honorarios por gestiones de reclamos legales.
- (4) Servicios de personal de la Compañía con estancia permanente en el cliente.
- (5) Incluye honorarios por asistencia técnica, capacitaciones, notarizaciones, entre otros.

10. Costo de prestación de servicios

El detalle de la composición de los costos de prestación de servicios, por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y remuneraciones	3.459.632	3.041.840
Beneficios sociales e indemnizaciones	1.805.237	1.569.257
Total	5.264.869	4.611.097

11. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos eran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Venta de activos fijos	380.518	161
Servicios administrativos (nota 15)	429.604	354.962
Otros ingresos	172.449	150.172
Total	982.571	505.295

12. Gastos por su naturaleza

El detalle de los gastos por su naturaleza de los periodos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Gastos administrativos:</u>		
Honorarios	362.810	660.969
Mantenimientos y reparaciones	83.935	83.314
Seguros	54.537	49.798
Transportes	53.800	56.023
Impuestos y contribuciones	54.544	45.992
Depreciación	103.965	110.627
Amortización	14.577	12.826
Gastos de gestión	13.710	12.598
Gastos de viaje	5.762	3.029
Suministros	108.084	104.257
Otros gastos	52.677	53.372
Total	908.401	1.192.805
 <u>Gastos de ventas:</u>		
Arriendos	84.722	83.598
Servicios básicos	160.577	165.498
Gastos de viaje	18.057	21.844
Mantenimientos y reparaciones	6.981	4.357
Comisiones	5.402	3.255
Combustible	3.385	3.210
Gastos de publicidad	9.654	6.373
Otros gastos	9.978	14.099
Total	298.756	302.234

13. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	31.500	1.000
Instituciones financieras (1):		
Produbanco	157.407	160.104
Banco del Pacífico	400.087	98.059
Banco del Pichincha	111.125	38.112
Banco Bolivariano	129.940	32.655
Total	830.059	329.930

(1) La Compañía mantiene sus cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

14. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Clientes (1)	2.864.793	2.312.319
Reembolsos por facturar (2)	218.192	249.642
	<u>3.082.985</u>	<u>2.561.961</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Partes relacionadas (nota 15)	5.537	34.894
Anticipos a proveedores	57.476	1.358
Cuentas por cobrar empleados	112.286	102.621
Otros	17.156	60.650
	<u>192.455</u>	<u>199.523</u>
Provisión por deterioro en cuentas por cobrar (3)		(14.066)
Total	<u>3.275.440</u>	<u>2.747.418</u>

(1) Corresponde a los honorarios por cobrar por servicios prestados por la Compañía. La Compañía en los años 2017 y 2016, ha realizado ventas de servicios a través de crédito directo, siendo el plazo otorgado de hasta 120 días, por lo que los valores razonables de las cuentas por cobrar son similares al valor consignado en los registros contables que son iguales al de su facturación.

Estas cuentas por cobrar no tienen una concentración ya que su riesgo se encuentra diversificado entre aproximadamente 351 clientes activos en el 2017 (334 clientes activos en el 2016).

(2) Corresponde a los valores desembolsados por la Compañía para los trámites de desaduanización de sus clientes y que serán facturados como reembolso.

(3) Considerando el comportamiento de los clientes y el tiempo de cobro de las facturas, la Compañía ha estimado que existe un riesgo bajo de recuperación de sus cuentas por cobrar, y había establecido una provisión para cuentas individuales que considera con riesgo en función a un estimado de recupero dependiendo la antigüedad de cada saldo, y por el costo del dinero en el tiempo de cartera vencida a la fecha de corte. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el movimiento de la provisión por deterioro en cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del periodo	14.066
Disminución de la provisión (i)	(14.066)
Saldo al final del periodo	-

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

- (i) La Compañía ha realizado un análisis y ha procedido a reversar la provisión que mantenía registrada en libros.

15. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se efectúan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones con entidades relacionadas al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fueron como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 14):</u>		
<u>Cuentas por cobrar comerciales (1):</u>		
Tolepu S.A.	2.135	4.923
Torrestibas S.A.		1.456
Ciateite S.A.	3.402	28.515
Total	5.537	34.894
<u>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (2) (nota 21):</u>		
Tolepu S.A.	30.055	21.598
Torrestibas S.A.	16.915	26.506
Ciateite S.A.	14.673	26.344
Accionistas – otros	2.479	52.055
Total	64.122	126.503
<u>Dividendos por pagar (3) (nota 21)</u>	<u>613.695</u>	<u>815.173</u>
Total	677.817	941.677

- (1) Corresponden a saldos pendientes de cobro por ingresos obtenidos con dichas relacionadas por concepto de servicios prestados y reembolso de gastos, cuyo detalle fue como sigue en los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Arriendos	20.400	15.400
Honorarios por trámites	19.840	19.992
Servicios administrativos	429.484	341.952
Venta de activos	13.393	
Reembolsos	34.258	25.580
Total	517.375	402.924

- (2) Corresponde principalmente a cuentas por pagar por reembolsos que serán posteriormente facturados a los clientes y cuentas por pagar a personas naturales relacionadas, por contratos de construcción.
- (3) Los saldos por dividendos por pagar corresponden a los valores pendientes de pago a los accionistas por la repartición de beneficios de años anteriores, que están disponibles y no han sido retirados por los mismos.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

Transacciones con personal clave de la Compañía

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía generó gastos por sueldo a personal clave de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios a corto plazo	98.400	96.140
Beneficios definidos por jubilación patronal y desahucio	174.803	106325
Total	273.203	202.465

La Compañía considera como personal clave al Gerente General y Director de Fidelización, quienes a su vez son accionistas. Adicionalmente, el personal clave de la Compañía, no ha realizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 transacciones no habituales o relevantes que deban ser reportadas.

16. Activos no corrientes disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2016 los activos no corrientes disponibles para la venta fueron como sigue:

	<u>2016</u>
Terreno (1)	233.716
Edificio (1)	148.908
Equipo de oficina	1.910
Total	384.534

(1) Con fecha 16 de agosto de 2017 la Compañía vendió la propiedad ubicada en Brisas del Salado por un valor de US\$360.000.

17. Propiedades y equipos, neto

El movimiento de las propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fue como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

2017					
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo al final del periodo
<i>Costo:</i>					
Terreno (1)	1.055.870				1.055.870
Construcciones en curso	649.610	1.469.288			2.118.898
Total no depreciable	1.705.480	1.469.288			3.174.768
Edificios (1)	228.208				228.208
Instalaciones	46.541	35.559	(46.541)		35.559
Muebles y enseres	423.092	185.415	(15.539)		592.968
Equipos de oficina	70.622	80.612			151.234
Equipos de computación	307.457	31.851	(22.294)		317.014
Equipos de comunicación	77.800		(375)		77.425
Equipo de transporte	188.234	49.866		(39.000)	199.100
Total activos depreciables	1.341.954	383.303	(84.750)	(39.000)	1.601.508
Depreciación acumulada	(494.374)	(102.120)	72.535	31.013	(492.946)
Total	2.553.060	1.750.471	(12.215)	(7.987)	4.283.330
2016					
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Saldo al final del periodo
<i>Costo:</i>					
Terreno		1.055.870			1.055.870
Construcciones en curso		649.610			649.610
Total no depreciable		1.705.480			1.705.480
Edificios	228.208				228.208
Instalaciones	116.461		(69.920)		46.541
Muebles y enseres	188.573	250.735	(16.217)		423.091
Equipos de oficina	80.671		(145)	(9.904)	70.622
Equipos de computación	320.384	31.494	(44.420)		307.458
Equipos de comunicación	77.921		(121)		77.800
Equipo de transporte	188.234				188.234
Total activos depreciables	1.200.452	282.229	(130.823)	(9.904)	1.341.954
Depreciación acumulada	(514.565)	(108.347)	120.543	7.995	(494.374)
Total	685.887	1.879.362	(10.280)	(1.909)	2.553.060

- (1) Propiedades entregadas en garantía por obligaciones mantenidas con Banco de la Producción (Produbanco) por US\$2.478.370, de acuerdo con avalúo de dicha institución, ver nota 20.

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades y equipos se registra dentro de los gastos de administración.

18. Propiedades de inversión, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las propiedades de inversión incluían una oficina 73,48 metros cuadrados y un parqueo de 12,02 metros cuadrados, ubicados en el edificio Executive Center.

El movimiento de las propiedades de inversión, neto por los años terminados al 31 de diciembre 2017 y 2016, fue como sigue:

2017			
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios (1)	110.658		110.658
Depreciación acumulada	(11.066)	(1.844)	(12.910)
Total propiedades de inversión, neto	99.592	(1.844)	97.748
2016			
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Edificios (1)	110.658		110.658
Depreciación acumulada	(9.222)	(1.844)	(11.066)
Total propiedades de inversión, neto	101.436	(1.844)	99.592

- (1) Propiedad entregada en garantía por obligaciones mantenidas con Banco de la Producción (Prosubanco) por US\$426.760 según avalúo de la institución financiera, ver nota 20.

Al 31 de diciembre de 2017 una comparación del valor razonable de las propiedades de inversión de acuerdo al avalúo practicado por un perito independiente frente al valor en libros, es como sigue:

2017		
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Edificios	97.748	143.838

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

19. Otros activos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros activos no corrientes fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inversiones en subsidiaria (1)	1.629.986	1.629.986
Garantías	2.018	2.018
Otros activos no corrientes	9.233	9.233
Total	1.641.237	1.641.237

(1) Corresponde a una inversión del 99,99% de participación en Predial La Fragua S.A.

20. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las obligaciones financieras fueron como sigue:

2017							
<u>Institución</u> (1)	<u>Operación</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Interés</u>	<u>Total corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Produbanco	CAR20200172756003	391.786	12.655	404.441	1.305.008	8,95%	10/12/2021
Produbanco	CAR20200210822000	400.000	3.392	403.392		8,98%	26/1/2018
Produbanco	CAR20200212239000	400.000	1.994	401.994		8,97%	26/1/2018
Total		1.191.786	18.041	1.209.827	1.305.008		

2016						
<u>Institución</u> (1)	<u>Operación</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Interés</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Produbanco	CAR20200146470000	258.576		258.576	8,95%	1/2/2017
Produbanco	CAR20200172756001	2.000.000	22.949	2.022.949	8,98%	5/1/2017
Total		2.258.576	22.949	2.281.525		

(1) Obligaciones garantizadas mediante hipoteca abierta sobre propiedades de la Compañía, descritas en las notas 17 y 18, y propiedad perteneciente a su subsidiaria por US\$1.909.526, de acuerdo con avalúo de la institución financiera.

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2017 y 2016 se detallaban como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores (1)	773.559	494.505
Partes relacionadas (nota 15)	64.122	126.503
Dividendos por pagar (nota 15)	613.695	815.173
Costos provisionados	27.683	96.361
Anticipos de clientes	108.103	106.100
Total	1.587.162	1.638.642

- (1) La Compañía considera que los valores razonables de los acreedores comerciales corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a la Compañía un plazo de pago de hasta 30 días por lo que las operaciones no incluyen financiamiento.

22. Beneficios laborales a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de los pasivos por beneficios laborales a corto plazo, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar al Seguro Social	86.912	77.955
Participación de trabajadores (1)	477.573	238.854
Décimo tercer sueldo	21.056	19.118
Décimo cuarto sueldo	80.995	76.574
Fondo de reserva	3.840	4.987
Total	670.376	417.488

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el siguiente es un movimiento del 15% de participación de trabajadores en las utilidades de la Compañía:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	238.854	274.119
Provisión del año (nota 24)	477.573	238.854
Pagos realizados	(238.854)	(274.119)
Saldo al final del año	477.573	238.854

23. Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los pasivos por impuestos corrientes se componían como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente por impuesto a la renta	36.333	27.299
Retenciones en la fuente por IVA	56.802	48.960
Impuesto a la renta (1)	388.823	156.945
Impuesto al valor agregado por pagar	15.013	48.942
Total	496.975	282.146

(1) El movimiento de la provisión de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre del 2017 y 2016, era como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al comienzo del año	156.945	185.672
Impuesto a la renta causado del año (nota 24)	572.987	309.250
Compensación de retenciones de impuesto a la renta	(184.164)	(152.305)
Pagos efectuados	(156.945)	(185.672)
Saldo al final del año	388.823	156.945

24. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2017 y 2016. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado antes de la participación trabajadores	3.003.048	1.592.361
15% participación a trabajadores (nota 22)	(477.573)	(238.854)
Resultado antes de impuesto a la renta	2.525.475	1.353.507
Más: Gastos no deducibles	283.871	52.176
Menos: Beneficios tributarios	(204.858)	
Base imponible para cálculo del impuesto a la renta	2.604.487	1.405.691
Impuesto a la renta causado sobre una tasa del 22% (1)	572.987	309.250
Anticipo calculado	67.592	60.809
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	572.987	309.250
Menos retenciones de impuesto a la renta	(184.164)	(152.305)
Impuesto a la renta por pagar (nota 23)	388.823	156.945

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

- (1) La administración de la Compañía ha aplicado para los años 2017 y 2016 la tasa impositiva del 22%, considerando que presentó de manera adecuada, y en los términos requeridos por el Servicio de Rentas Internas y en los plazos previstos, el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores.

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan en la conciliación a continuación:

	2017		2016	
	Valor	%	Valor	%
Tasa impositiva nominal	555.604	22%	297.773	22%
Más: Gastos no deducibles	62.452	2%	11.477	1%
Menos: Beneficios tributarios	(45.069)	(2%)		
Tasa impositiva efectiva	572.987	23%	309.250	23%

b) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentra exento únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2017. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

c) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de *presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando* haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2017.

d) Reforma tributaria

Mediante segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 de 29 de diciembre de 2017, se emitió la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

vigentes a partir del 1 de enero de 2018 que por su naturaleza podrian aplicar a la Compañía:

i) Con relación al impuesto a la renta:

- Deducibilidad para efectos de determinación del impuesto a la renta de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales requeridos por el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores hayan sido deducibles o no.
- Se modifica la tarifa de Impuesto a la Renta de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Tarifa
Tarifa general	25%
Accionistas en paraísos fiscales	28%
Si no se presenta Anexo de accionistas o lo presenta incompleto	28%
Microempresas y exportadores habituales (1)	22%

(1) *Son exportadores habituales, según el Art. 148 RLORTI, cuando: a) sus exportaciones netas sean \geq al 25% del total de sus ventas netas anuales del ejercicio fiscal anterior; y, b) realice por lo menos 6 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales. En el caso de exportaciones de producción cíclica, se considerará por lo menos 3 exportaciones en un mismo año fiscal y en diferentes periodos mensuales.*

- Sobre las operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América, se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago a efectos de la deducibilidad de Impuesto a la Renta.
- Se elimina la reserva en las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.
- Solo podrán acogerse a la reducción de los 10 puntos porcentuales de Impuesto a la Renta, por concepto de Reinversión de Utilidades del Ejercicio, las sociedades exportadoras habituales, así como las se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en alianza público privada (APP); deducibilidad de pagos por financiamiento externo; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no será

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

aplicable en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

ii) Con relación al anticipo de impuesto a la renta:

- Las sociedades no considerarán en el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, y el aporte patronal al IESS.
- Para efecto del cálculo del anticipo se excluirá de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, cuando corresponda; los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

25. Obligaciones por beneficios post-empleo

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores las siguientes obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo: la jubilación patronal y la bonificación por desahucio.

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio.

La Compañía registra un pasivo contingente por el beneficio por desahucio solicitado por la Compañía o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Compañía.

A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017, la Compañía aplica para la preparación de sus estados financieros un cambio en la tasa de descuento a emplear para medir las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Este cambio determinó que la Compañía utilice como tasa para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no), que se determinó utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad del Ecuador.

Dado que la norma antes no clarificaba si el factor determinante era la moneda de cancelación de las obligaciones o el criterio geográfico (ubicación de la entidad) la práctica la Compañía que era la que prevalecía en el mercado era utilizar como referencia los rendimientos de los bonos del gobierno del Ecuador, ante la ausencia de un mercado amplio de bonos empresariales de alta calidad en el país.

La Compañía aplicó este cambio de manera prospectiva, sin considerar lo establecido por la norma de transición de estos cambios que establecía que una entidad aplicará la modificación desde el comienzo del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros en los que la entidad aplica la modificación. Los ajustes que han surgido de la aplicación de la modificación se reconocieron en los resultados acumulados al comienzo de ese periodo.

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía tiene registrada una provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	7,69%	8,21%
Tasa esperada de incremento salarial	2,50%	3,95%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	11,56%	4,27%

Análisis de sensibilidad

La Compañía ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento:		
-0,50%	7,19%	7,71%
Base	7,69%	8,21%
0,50%	8,19%	8,71%
Tasa de incremento salarial:		
-0,50%	2,00%	3,45%
Base	2,50%	3,95%
0,50%	3,00%	4,45%

Obligación por Beneficios Post- Empleo

El movimiento por las obligaciones de beneficio por retiro de jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

<u>2017</u>		
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	512.967	
Costo laboral de servicios actuales	310.352	310.352
	823.319	310.352
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	242.275	
Costo laboral de servicios actuales	53.464	53.464
Pagos efectuados	(19.087)	
	276.652	53.464
Total obligación por beneficios post empleo	1.099.971	363.816
<u>2016</u>		
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio del año	390.866	
Costo laboral de servicios actuales	128.522	128.522
Ganancia actuarial reconocida en el ORI		
Efecto en reducciones y liquidaciones anticipadas	(6.421)	(6.421)
	512.967	122.101
Desahucio:		
Saldo al inicio del año	213.186	
Costo laboral de servicios actuales	41.912	41.912
Pagos efectuados	(12.823)	
	242.275	41.912
Total obligación por beneficios post empleo	755.242	164.013

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

26. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros pasivos no corrientes correspondían a anticipos entregados por clientes como fondos para los trámites en su nombre que se esperan liquidar en el largo plazo. Un detalle de los montos recibidos era como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clorox del Ecuador	16.000	16.000
Bayer S.A.	12.000	12.000
Itabsa/Tanasa/Proesa	26.000	26.000
Interagua	6.000	6.000
Dsm	2.000	2.000
Lipeqsa	500	500
Kimberly Clark Ecuador (1)	200.000	200.000
Interoc S.A. (1)	40.000	40.000
Nestle del Ecuador S.A. (1)	40.000	40.000
Cargill Ecuador	60.000	20.000
Sicpa	3.000	3.000
Total	405.500	365.500

(1) Véase nota 29 de Contingencias.

27. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 542.264 acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Dividendos

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2017, la Compañía declaró la distribución de dividendos del período 2016 por US\$626.553, según acta de junta de accionistas del 30 de marzo de 2017.

28. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos de la Compañía que surgieron de las actividades de financiamiento fueron como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

2017				
	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Declaración de dividendos</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Saldo al final</u>
Pago de dividendos	-	626.553	(626.553)	-
Obligaciones financieras	2.281.525		233.310	2.514.835
Total pasivos por actividades de financiación	2.281.525	626.553	(393.243)	2.514.835

2016				
	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Declaración de dividendos</u>	<u>Flujos de efectivo</u>	<u>Saldo al final</u>
Pago de dividendos	-	1.095.808	(1.095.808)	-
Obligaciones financieras	841.315		1.440.210	2.281.525
Total pasivos por actividades de financiación	841.315	1.095.808	344.402	2.281.525

29. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la compañía tiene mantiene las siguientes garantías bancarias que cubren operaciones con clientes, según el siguiente detalle:

<u>Institución</u>	<u>Tipo de Garantía</u>	<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Observación</u>
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000302404	100.000	Kimberly Clark Ecuador
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000351402	100.000	Kimberly Clark Ecuador
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000338203	40.000	Interoc S.A.
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000339502	40.000	Nestlé Ecuador S.A.
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000351502	26.000	Tabacalera Andina S.A.
Total			306.000	

30. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, hemos reclasificado ciertas partidas entre los estados financieros internos de la Compañía y los estados financieros auditados, para efectos de una presentación adecuada de los saldos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, esto debido a limitantes en el sistema contable interno; un detalle de las reclasificaciones realizadas se detalla a continuación:

Torres & Torres Agentes de Aduana (TTADAD) C.A.

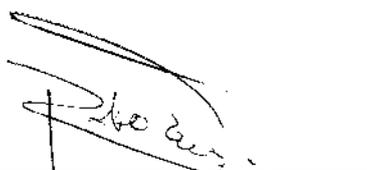
2017				
	Estados financieros internos de la Compañía	Reclasificaciones		Estados Financieros auditados
		Debe	Haber	
Estado del resultado Integral				
Costo de prestación de servicios		5.264.869		5.264.869
Gastos de venta	5.548.488		5.249.733	298.755
2016				
	Estados financieros internos de la Compañía	Reclasificaciones		Estados Financieros auditados
		Debe	Haber	
Estado del resultado Integral				
Costo de prestación de servicios		4.611.097		4.611.097
Gastos de venta	4.913.331		4.611.097	302.234

31. Eventos subsecuentes

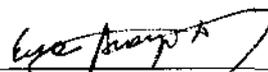
Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de preparación de nuestro informe de 9 de abril de 2018, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

32. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de Torres & Torres (TTADAD) C.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido autorizados por la Administración para su publicación con fecha 29 de marzo de 2018 para ser aprobado por la junta de accionistas y su posterior presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Ing. Pablo Torres Alaña
Gerente General



Ing. Eva Araujo Beldox
Contador General